

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2010, el expediente que se describe, cuya adjudicación se realizará en virtud de concurso.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: arrendamiento de bien patrimonial municipal, locales comerciales situados en la avenida de Juan Pablo II, número 5.
3. Tramitación: concurso.
4. Precio: se establece un canon para el arrendamiento mensual de:
 - Lote 1, local 1: 2.000 euros, IVA no incluido.
 - Lote 2, local 2: 1.800 euros, IVA no incluido.
 - Lote 3, local 3: 1.850 euros, IVA no incluido.
 - Lote 4, local 4: 1.400 euros, IVA no incluido.Que podrán ser mejorados al alza.
5. Duración del contrato: será por diez años.
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 500 euros.
 - Definitiva: queda fijada en el importe de dos mensualidades de la renta en cada lote.
7. Lugar de examen del expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
 - 8.a) Fecha límite: un mes siguiente al de esta publicación.
 - 8.b) Documentación: la señalada en la cláusula 5.^a del pliego de condiciones.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica.
 - Mejoras a implantar en el local.Conforme a lo señalado en la cláusula 3.^a del pliego de condiciones.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quienes resulten adjudicatarios definitivos, a partes iguales.

Colmenar Viejo, a 24 de junio de 2010.—El alcalde, José María de Federico Corral.
(01/2.865/10)